



19. MAGDALENA

Caracterización de la Infraestructura, la Operación Portuaria y el Transporte Fluvial en Colombia.

Delegatura de Puertos

Dirección de Promoción y Prevención

2022

**Directivos:**

WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS
Superintendente de Transporte

TATIANA NAVARRO QUINTERO
Superintendente Delegada de Puertos

ANA ISABEL JIMENEZ CASTRO
Directora de Promoción y Prevención Delegatura de Puertos

Coordinación Editorial:

DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA
Profesional Especializado

Equipo de Redacción:

SANDRA PATRICIA VALBUENA HERNANDEZ
Profesional Universitario

LUISA FERNANDA TORRES BOHORQUEZ
Profesional Contratista

Equipo de Levantamiento de Información:

ANA MARÍA DIEGÓ SOLANO
Profesional Contratista

DIMAS RAFAEL GUTIERREZ GONZÁLEZ
Profesional Contratista

JAVIER EDUARDO ÁNGULO ROMERO
Profesional Contratista

ABRAHAM ELÍAS DÓVALE LIZARAZO
Profesional Contratista

DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA
Profesional Especializado

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
I. MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO	7
1.1. Operación fluvial del municipio	7
1.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	9
II. MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENA VISTA	10
2.1. Operación fluvial del municipio	10
2.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	11
III. MUNICIPIO EL BANCO	12
3.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	12
3.2. Rutas fluviales autorizadas	13
3.3. Operación fluvial del municipio	14
3.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	17
IV. MUNICIPIO DE SITIONUEVO	18
4.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	18
4.2. Rutas fluviales autorizadas	19
4.3. Operación fluvial del municipio	19
4.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	21
V. MUNICIPIO DE REMOLINO	23
5.1. Rutas fluviales autorizadas	23
5.2. Operación fluvial del municipio	24
5.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	26
VI. MUNICIPIO DE SALAMINA	27
6.1. Operación fluvial del municipio	27
6.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	33
VII. MUNICIPIO EL PLATO	34

7.1. Operación fluvial del municipio	34
7.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	36
VIII. MUNICIPIO DE PEDRAZA	37
8.1. Operación fluvial del municipio	37
8.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	43
IX. MUNICIPIO DE SANTA MARTA	45
9.1. Operación fluvial del municipio	45
9.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	50
X. MUNICIPIO DE CIENAGA	51
10.1. Operación fluvial del municipio	51
10.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	53

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Muelle Fluvial Santa Bárbara de Pinto	8
Ilustración 2. Embarcadero Vereda Tierra Grata - Santa Bárbara de Pinto	9
Ilustración 3. Puerto Menchiquejo - San Sebastián de Buenavista	11
Ilustración 4 Construcción Muelle Turístico El Banco	15
Ilustración 5. Muelle COOTRANSFLUCAP - El Banco	15
Ilustración 6. Muelle El Peñón - ASOTRAPACAPE	16
Ilustración 7. Muelle de CORMAGDALENA o COOTRAFLURMAG	16
Ilustración 8. Embarcadero de Carga de El Banco	17
Ilustración 9. Puerto de La Playa - El Banco	17
Ilustración 10 Embarcadero Sitio Nuevo - infraestructura	20
Ilustración 11 Estructura improvisada en embarcadero	20
Ilustración 12 Tienda o área comercial del Malecón	20
Ilustración 13 Oficina COOTRANSFLUSI, ubicada en el Malecón	21
Ilustración 14 Embarcaciones empresa COOTRANSFLUSI	21
Ilustración 15. Embarcadero de Remolino	24
Ilustración 16. Malecón Turístico del Municipio de Remolino	25

Ilustración 17. Embarcadero de Salamina	29
Ilustración 18. Empresa MARVETRANSP S.A.S.....	30
Ilustración 19. Embarcadero los Jhonsons	32
Ilustración 20. Embarcadero Puerto de los Jhonsons.....	33
Ilustración 21. Embarcadero Principal	35
Ilustración 22. Embarcadero secundario	35
Ilustración 23. Embarcadero de Pedraza.....	39
Ilustración 24 Embarcadero Puerto Barrio Abajo.....	40
Ilustración 25 Embarcadero de Guaquirí	41
Ilustración 26 Embarcadero de Heredia 1	42
Ilustración 27 Embarcadero de Heredia 2	42
Ilustración 28. Embarcadero de Heredia 3	43
Ilustración 29 Vía Santa Marta - Taganga.....	46
Ilustración 30 Bahía del Distrito de Santa Marta (carrera 1 con calle 10 C).....	46
Ilustración 31 Bahía del Distrito de Santa Marta - Marina Internacional (carrera 1a con calle 23)	47
Ilustración 32 Sector Playa los Cocos	47
Ilustración 33 Sector de Rodadero sur o Torres de Colón	48
Ilustración 34 Sector Plenomar Muelle Practicaje	49
Ilustración 35 Sector Plenomar o Cabo tortuga	49
Ilustración 36 Embarcadero Norte Rodadero	50
Ilustración 37 Sector calle 1 con carrera 11 y 12.....	52
Ilustración 38 Sector calle 3 6 52.....	52
Ilustración 39 Sector carrera 4 con 5 20	53

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características del Municipio de Santa Bárbara de Pinto	7
Tabla 2. Características del Municipio de San Sebastián de Buenavista	10
Tabla 3. Características del Municipio El Banco	12
Tabla 4. Empresas de El Banco registradas en VIGIA	12
Tabla 5. Rutas Fluviales Municipio de El Banco	13

Tabla 6. Muelles y Embarcaderos Municipio El Banco	14
Tabla 7. Características del Municipio de Sitionuevo	18
Tabla 8. Empresas de Sitionuevo registradas en VIGIA.....	18
Tabla 9. Rutas Fluviales Municipio de Sitionuevo	19
Tabla 10. Características del Municipio de Remolino	23
Tabla 11 Características del Municipio de Salamina	27
Tabla 12 Tarifas Empresas FLUTECAR E.A.T. Y MARVETRANSP S.A.S.	30
Tabla 13 Características del Municipio Plato	34
Tabla 14 Características del Municipio de Pedraza	37
Tabla 15 Características del Distrito Turístico de Santa Marta	45
Tabla 16 Características del Municipio de Ciénaga	51

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación es el resultado de los operativos de inspección llevados a cabo por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos en los municipios del departamento de **Magdalena** entre octubre de 2020 y abril de 2022, en materia de infraestructura y transporte fluvial.

A nivel nacional fueron realizados 189 operativos de inspección en municipios ubicados en 30 departamentos del país, los cuales tuvieron como principal objetivo *“Levantar información relacionada con las condiciones de la infraestructura y la prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros, turístico, escolar y de carga en el municipio”*.

Para la programación de los operativos de inspección y levantamiento de información se tuvo como base el listado inicial de muelles y embarcaderos levantado por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos de manera documental, esto es, con la solicitud de información a las entidades del sector y la búsqueda realizada a través de la web.

La realización de los operativos contó con tres momentos:

- Georreferenciación de los muelles y embarcaderos identificados.
- Caracterización de muelles y embarcaderos.
- Levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial en el municipio.

El ejercicio de georreferenciación y caracterización de muelles y embarcaderos han sido consolidados en el visor marítimo y fluvial, para el que se ha utilizado la plataforma de información geográfica ArcGis y se ha dispuesto para consulta en la página web de la Superintendencia de Transporte¹, información que espera servir como insumo para que de manera conjunta con las entidades del sector transporte, las empresas, los gremios, los usuarios y la comunidad en general se establezcan los planes que permitan trascender en las condiciones de seguridad y calidad con las que se viene prestando el servicio de transporte fluvial en Colombia.

El levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial se realizó a través de diario de campo, en el que los profesionales relacionaron la información obtenida de las reuniones realizadas con autoridades municipales, transportadores y usuarios, y a través del ejercicio de observación en los puntos de operación identificados.

El ejercicio de caracterización fluvial se consolidó en 30 documentos por departamento, a continuación nos permitimos presentar la información obtenida del Departamento de **Magdalena**.

¹ <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-puertos/visor-del-mapa-de-infraestructura-no-concesionada/>

I. MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO

Tabla 1. Características del Municipio de Santa Bárbara de Pinto

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Magdalena
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	2
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	15
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguno

1.1. Operación fluvial del municipio

En desarrollo del ejercicio de georreferenciación y caracterización fluvial en el municipio de Santa Bárbara de Pinto se identificaron dos (2) lugares desde donde se realiza la operación fluvial, los cuales se relacionan a continuación con sus principales características:

1.1.1. Muelle Fluvial de Santa Bárbara de Pinto:

En el lugar se evidenció embarcaciones de una empresa no identificada, que según lo expresado por la comunidad zarpan solamente si hay pasajeros a las 6 am con destino a Magangué; en este muelle también atraca la ambulancia fluvial que traslada a los pacientes que requieren atención en Magangué.

De acuerdo con lo informado por los residentes del lugar, el artefacto flotante que sirve como muelle fue instalado y es administrado por los mismos chaluperos y cuenta con facilidades como pasamanos y pasarelas antideslizantes.



Ilustración 1. Muelle Fluvial Santa Bárbara de Pinto

1.1.2. Embarcadero de la Vereda Tierra Grata:

En este lugar opera una persona natural en una embarcación tipo bote motor, conocido en la zona como “Jhonson” que traslada personas y motocicletas al otro lado del río donde se encuentra el “Corregimiento de Las Brisas”; los residentes normalmente utilizan este servicio porque ofrece un recorrido más corto para llegar al municipio de Magangué. El valor del traslado por motocicleta es de cinco mil pesos (\$5.000) e incluye al conductor y parrillero de la moto, este servicio se presta de manera informal, sin ninguna infraestructura ni condición de seguridad.





Ilustración 2. Embarcadero Vereda Tierra Grata - Santa Bárbara de Pinto

1.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- El embarcadero de la vereda Tierra Grata no cuenta con ningún tipo de infraestructura para la prestación del servicio, el cual se realiza de manera informal y sin ningún tipo de seguridad.
- Se requiere el inicio de acciones de promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Santa Barbara de Pinto.

II. MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENA VISTA

Tabla 2. Características del Municipio de San Sebastián de Buenavista

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Magdalena
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	150
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Policía Nacional

2.1. Operación fluvial del municipio

En este municipio se identificó un (1) lugar dispuesto para la operación de transporte fluvial, conocido como Puerto Menchiquejo, el cual no cuenta con ningún tipo de infraestructura, y desde donde se realiza el traslado de motos y vehículos de un lado al otro del Río Magdalena de San Fernando (Bolívar) - San Sebastián de Buena Vista (Magdalena) y viceversa, servicio que se presta a través de embarcaciones tipo bote motor conocidas como “Jhonsons”, un ferry y canoas no propulsadas para el transporte de personas.

En el traslado de un lado al otro del río normalmente las personas van de pie o acurrucadas sin chalecos salvavidas ni ningún otro elemento de seguridad; de otra parte, de acuerdo con la información obtenida,

las personas que prestan servicio en el lugar no se encuentran asociadas de ninguna manera pero respetan los turnos de embarque de acuerdo con el orden de llegada.



Ilustración 3. Puerto Menchiquejo - San Sebastián de Buenavista

2.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- El lugar utilizado para la prestación del servicio no cuenta con ningún tipo de infraestructura.
- El transporte de pasajeros y vehículos se realiza de manera informal y sin ningún tipo de seguridad, siendo necesaria la intervención de las autoridades locales y nacionales para mejorar las condiciones de prestación del servicio de transporte fluvial en el municipio de San Sebastián de Buenavista.

III. MUNICIPIO EL BANCO

Tabla 3. Características del Municipio El Banco

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Magdalena
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	5
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	800
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Dos (2) toneladas
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Inspección Fluvial (Ministerio de Transporte)

3.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 4. Empresas de El Banco registradas en VIGIA²

NIT	Denominación y Razón Social
800108018	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES EL BANCO LTDA.
891701690	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES DEL RIO MAGDALENA LTDA.

² Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

3.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de El Banco son las siguientes:

Tabla 5. Rutas Fluviales Municipio de El Banco³

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
El Banco	Barranco de Loba	Chalupas	Rio Magdalena entre el municipio de El Banco y las poblaciones ribereñas del departamento de Bolívar
Los Cerritos	El Banco	Chalupas	Rio Magdalena entre el municipio de El Banco y las poblaciones ribereñas del departamento de Bolívar
Las Cochitas	El Banco	Chalupas	Rio Magdalena entre el municipio de El Banco y las poblaciones ribereñas del departamento de Bolívar
Altos del rosario	El Banco	Chalupas	Rio Magdalena entre el municipio de El Banco y las poblaciones ribereñas del departamento de Bolívar
La Pacha	El Banco	Chalupas	Rio Magdalena entre el municipio de El Banco y las poblaciones ribereñas del departamento de Bolívar
Las Minas Santa Cruz	El Banco	Chalupas	Rio Magdalena entre el municipio de El Banco y las poblaciones ribereñas del departamento de Bolívar
El Sudan	El Banco	Chalupas	Rio Magdalena entre el municipio de El Banco y las poblaciones ribereñas del departamento de Bolívar
Puerto Rico	El Banco	Chalupas	Rio Magdalena entre el municipio de El Banco y las poblaciones ribereñas del departamento de Bolívar
El Pozon	El Banco	Chalupas	Rio Magdalena entre el municipio de El Banco y las poblaciones ribereñas del departamento de Bolívar
Palenquito	El Banco	Chalupas	Rio Magdalena entre el municipio de El Banco y las poblaciones ribereñas del departamento de Bolívar

³ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

La Victoria	El Banco	Chalupas	Rio Magdalena entre el municipio de El Banco y las poblaciones ribereñas del departamento de Bolívar
El Banco	Magangué	Chalupas	Rio Magdalena
El Banco	Tamalameque	Chalupas	Rio Magdalena
El Banco	Mompox	Chalupas	Rio Magdalena
		Motocanoa	Rio Magdalena y afluentes

3.3. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de caracterización fluvial adelantado en el municipio de El Banco en compañía de la inspección fluvial, se identificaron cinco (5) puntos desde los que se realiza la prestación del servicio de transporte fluvial y que corresponden a los siguientes:

Tabla 6. Muelles y Embarcaderos Municipio El Banco

Nombre con el que se conoce	¿Concesión o autorización vigente?	Estado de operación actual	Servicio que ofrece	¿Cuenta con Infraestructura?
Muelle COOTRANSFLUCAP	No	Activa	Muelle Fluvial de Pasajeros	Si
Muelle El Peñón - ASOTRAPACAPE	No	Activa	Muelle Fluvial de Pasajeros	Si
Muelle de CORMAGDALENA o COOTRANSFLUMAG	Si	Inactiva	Ninguno	Si
Embarcadero de Carga de El Banco	No	Activa	Embarcadero de Carga	No
Puerto de La Playa	No	Activa	Muelle Fluvial Mixto	No

Los muelles de COOTRANSFLUCAP y ASOTRAPACAPE son administrados por las empresas del mismo nombre, en tanto que la empresa COOTRANSFLUMAG que anteriormente utilizaba el artefacto fluvial de Cormagdalena, el cual se hundió debido a la falta de mantenimiento, para la fecha de realización de la actividad de campo utilizaba para el zarpe y atraque de sus embarcaciones el artefacto dispuesto por ASOTRAPACAPE.

Por otra parte, el Puerto La Playa no cuenta con ningún tipo de infraestructura para la prestación del servicio, la operación del lugar se realiza de manera informal, precisando que allí se presta el servicio de ferry o transbordador para el cruce de motocicletas y vehículos al otro lado del río.

De regreso al municipio de Magangué se contrató el servicio de transporte con la empresa COOTRAFLURMAG evidenciando que la empresa expide tiquetes, sin embargo, si no completa el cupo toma la decisión de no zarpar, practica que podría ocasionar afectación en la prestación del servicio.

Por último, durante el recorrido se advirtió que ninguno de los embarcaderos existentes cuenta con condiciones de accesibilidad para las personas en condición de discapacidad o con movilidad reducida, además de evidenciar la construcción en curso de un muelle turístico, que, de acuerdo a lo informado por la Inspección Fluvial, será de un (1) kilómetro de longitud aproximadamente.



Ilustración 4 Construcción Muelle Turístico El Banco



Ilustración 5. Muelle COOTRANSFLUCAP - El Banco



Ilustración 6. Muelle El Peñón - ASOTRAPACAPE



Ilustración 7. Muelle de CORMAGDALENA o COOTRAFLURMAG





Ilustración 8. Embarcadero de Carga de El Banco



Ilustración 9. Puerto de La Playa - El Banco

3.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Los embarcaderos de carga y puerto La Playa no cuentan con ningún tipo de infraestructura.
- La prestación del servicio que se realiza desde allí se hace de manera informal, el puerto la playa presta el servicio de ferry o transbordador para el cruce de motocicletas y vehículos al otro lado del río.
- Ninguno de los embarcaderos existentes cuenta con condiciones de accesibilidad para las personas en condición de discapacidad.

IV. MUNICIPIO DE SITIONUEVO

Tabla 7. Características del Municipio de Sitionuevo

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Magdalena
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna

4.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

La empresas de transporte fluvial registrada en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, es la siguiente:

Tabla 8. Empresas de Sitionuevo registradas en VIGIA⁴

NIT	Denominación y Razón Social
819001594	COOPERATIVA DE TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE DE SITIONUEVO

⁴ Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

4.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Sitionuevo son las siguientes:

Tabla 9. Rutas Fluviales Municipio de Sitionuevo⁵

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Sitionuevo	Sabanagrande	Motocanoa	Rio Magdalena sector Sitionuevo, Magdalena y Sabanagrande, Atlántico

4.3. Operación fluvial del municipio

En el municipio de Sitionuevo, se evidenció el funcionamiento de un (1) embarcadero que de acuerdo a lo informado fue construido por administraciones locales pasadas y consta de dos (2) escaleras interconectadas entre sí a través de una plataforma, de la cual la alcaldía municipal se encarga de su mantenimiento.

La construcción está hecha en mampostería revocada, sus escalones son estrechos e inclinados y se encuentran muy deteriorados; debido a que la infraestructura es muy estrecha las embarcaciones deben realizar el embarque y desembarque de pasajeros a través de una estructura improvisada tipo pasarela que consiste en una tabla de madera de alrededor de cuatro (4) metros que es sostenida por varias estacas de madera a modo de bases; lo que constituye un riesgo para los usuarios. Debido a la forma en que está desarrollada la infraestructura, no es accesible para personas en condición de discapacidad.

En este embarcadero únicamente opera la empresa COOTRANSFLUSI la cual se encuentra habilitada por el Ministerio de Transporte y para la fecha de realización de la actividad de campo, contaba con permiso de operación vigente, renovado en enero del 2020, esta empresa realiza la ruta entre Sitionuevo y Sabana Grande.

Finalmente, se advirtió que el sitio no cuenta con zonas de espera o de información, ni unidades sanitarias; no obstante, en el área se observa la presencia de una tienda y el funcionamiento de la oficina de la empresa COOTRANSFLUSI, desde la cual despachan las embarcaciones y realizan la venta de pasajes a los usuarios.

⁵ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.



Ilustración 10 Embarcadero Sitio Nuevo - infraestructura



Ilustración 11 Estructura improvisada en embarcadero



Ilustración 12 Tienda o área comercial del Malecón



Ilustración 13 Oficina COOTRANSFLUSI, ubicada en el Malecón

En el municipio de Sitionuevo opera la empresa de transporte fluvial de pasajeros, Cooperativa de Transporte Fluvial y Terrestre de Sitio Nuevo - COOTRANSFLUSI, habilitada por el Ministerio de Transporte, con permiso de operación vigente renovado en el mes de enero de 2020. Durante la visita de inspección no se observó transporte fluvial de tipo informal, ni de carga ni pasajeros.



Ilustración 14 Embarcaciones empresa COOTRANSFLUSI

4.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- El embarcadero necesita de intervención por parte de la autoridad competente, ya que presenta condiciones de riesgo para los usuarios que deben abordar las embarcaciones y no cuenta con infraestructura adecuada, a su vez deben garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere mayor presencia de autoridades de control capacitadas en temas fluviales, para ejercer aplicación y cumplimiento de las normas establecidas en lo referente al transporte fluvial.

- Se requiere el inicio de acciones de Promoción y Prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Sitionuevo.

V. MUNICIPIO DE REMOLINO

Tabla 10. Características del Municipio de Remolino

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Magdalena
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Inspección Fluvial

5.1. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Remolino son las siguientes:

Tabla 11. Rutas Fluviales Municipio de Remolino⁶

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Remolino	Sabanagrande	Chalupas	Rio Magdalena entre el puerto de Sabanagrande, Atlántico hasta Remolino, Magdalena

⁶ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

5.2. Operación fluvial del municipio

En el Municipio de Remolino - Magdalena se evidenció un embarcadero, el cual se encuentra ubicado dentro del malecón turístico del municipio al pie de la ribera del río Magdalena, este muelle se usa para el embarque y desembarque de pasajeros, así como cargue y descargue de mercancías a baja escala de todo tipo de enseres y elementos que lleven los usuarios; por motivos de la contingencia del Covid - 19, la única empresa que prestaba servicio en la zona para la fecha de realización de la actividad era la Cooperativa de Transportes Fluviales de Remolino - COOTRANSFLUREMO, identificada con N.I.T. 802023888-1.

En lo que respecta a la infraestructura del embarcadero propiamente, se advirtió que éste se encuentra adherido al Malecón Turístico del Municipio de Remolino, siendo su extensión aproximadamente de dos (2) cuadras, con una estructura tipo escalonado que mide de cinco (5) a seis (6) metros de frente, adicionalmente, este muelle cuenta con rampa y posee barandas de apoyo que sirve a las personas con movilidad reducida.



Ilustración 15. Embarcadero de Remolino



Ilustración 16. Malecón Turístico del Municipio de Remolino

5.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- El municipio cuenta con un (1) embarcadero, construido por la administración municipal, quien está a cargo de su mantenimiento.
- La prestación del servicio de transporte público fluvial autorizado en el municipio es realizado por la Cooperativa de Transportes Fluviales de Remolino - COOTRANSFLUREMO, identificada con N.I.T. 802023888-1.

VI. MUNICIPIO DE SALAMINA

Tabla 12. Características del Municipio de Salamina

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Magdalena
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	2
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	Si
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Inspección Fluvial

6.1. Operación fluvial del municipio

En el municipio de Salamina en compañía de la inspección fluvial, se evidenciaron dos (2) embarcaderos, conocidos comúnmente como embarcadero de Salamina y el Puerto de los Jhonsons, los cuales se relacionan a continuación con sus principales características:

6.1.1. Embarcadero de Salamina:

Este embarcadero se utiliza para transporte de vehículos de todo tipo, como motocicletas, carros particulares, ambulancias, camiones de carga, entre otros. Las embarcaciones usadas para tal fin son ferris o transbordadores que realizan recorridos desde Puerto Giraldo ubicado en el corregimiento de Ponedera (Atlántico) hacia Salamina - Magdalena y viceversa.

Según lo indagado en el transcurso de la visita, en este embarcadero prestan servicios dos (2) empresas de transporte:

1. MARVETRANSP S.A.S. identificada con N.I.T. 9005616168
2. FLUTECAR E.A.T. identificada con N.I.T. 802002506

Este embarcadero no posee infraestructura, sin embargo, consta de un terreno, el cual fue adecuado con el fin de hacer las veces de una plataforma con una plancha metálica para que los diferentes

vehículos tengan facilidades de ingresar a las embarcaciones de propiedad de MARVETRANSP S.A.S., y de FLUTECAR E.A.T.; el lugar no cuenta con zonas de espera o de información ni unidades sanitarias, allí se evidenció la presencia de vendedores informales, así como restaurantes alledaños.

Por motivo de fenómenos naturales, en este terreno se puede observar la presencia de escombros alrededor de la zona, en razón al desbordamiento del río magdalena que ha causado daños totales a la infraestructura de la oficina de la empresa MARVETRANSP S.A.S., ubicada en el Kilómetro 2.1.





Ilustración 17. Embarcadero de Salamina

Las embarcaciones de Marvetransp S.A.S. se componen de una plancha de gran tamaño donde se ubican todo tipo de vehículos a transportar, paralelamente a esta plataforma se encuentra el área donde se ubica la tripulación estando ésta a gran altura con la finalidad de maniobrar este artefacto; debajo de esta área encontramos la zona donde se encuentra el motor y la persona que lo opera.

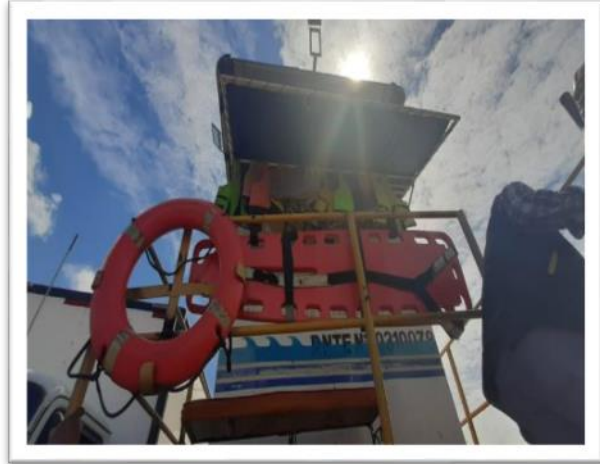
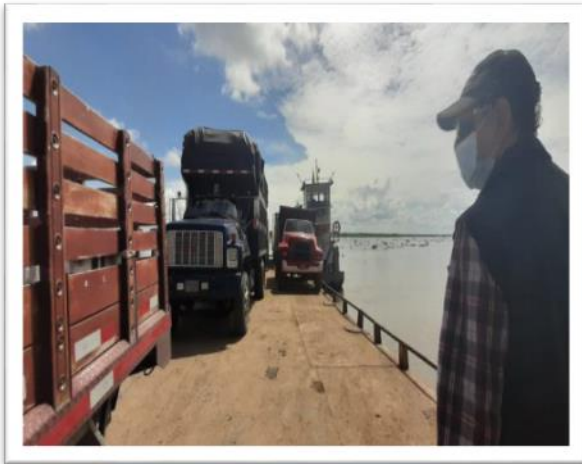




Ilustración 18. Empresa MARVETRANSP S.A.S.

Tabla 13. Tarifas Empresas FLUTECAR E.A.T. Y MARVETRANSP S.A.S.

Vehículo	Valor en pesos
Moto	4.500
Motocarro	5.600
Automóvil	19.000
Doble troque cargado	112.000
Doble troque vacío	84.000
Mula vacía	112.000
Mula cargada	124.500
Tractor agrícola	28.000
Combinada	50.000
Cuatrimoto	11.200

6.1.2. Embarcadero Puerto de los Jhonsons

Este embarcadero no posee instalaciones físicas y se encuentra en la zona urbana del municipio, allí presta servicios una empresa de transporte fluvial denominada ASOCIACIÓN DE JHONSEROS DE SALAMINA - ASOJHONSAL siendo identificada como la única que opera en el lugar, cuenta con veinte (20) embarcaciones de madera con techo de forro de plástico y motores fuera de borda o moto canoas, donde se transportan principalmente pasajeros y ocasionalmente carga de todo tipo desde Salamina hasta el embarcadero el Fogón, que queda desde el lado del Atlántico.

Respecto de la infraestructura, este embarcadero se encuentra adherido a un pequeño malecón, en la entrada se encuentra una escalera en concreto de aproximadamente ocho (8) metros que une al muelle

flotante con dicha infraestructura escalonada, asimismo, cuenta con una plataforma metalizada de entrada al muelle que mide un aproximado de cinco (5) metros y posee barandas de apoyo que se encuentran de forma general en óptimo estado. Este embarcadero corresponde a un muelle flotante que cuenta con tejado, sillas de madera larga que son usadas como zonas de espera; adicionalmente, cuentan con bitas de amarre en los bordes para fijar las embarcaciones al muelle y llantas (defensas) en los costados a fin de evitar choques bruscos con la infraestructura.

Por último, las embarcaciones cuentan con chalecos salvavidas, precisando que los usuarios que usan este tipo de transporte no hacen uso de los mismos.

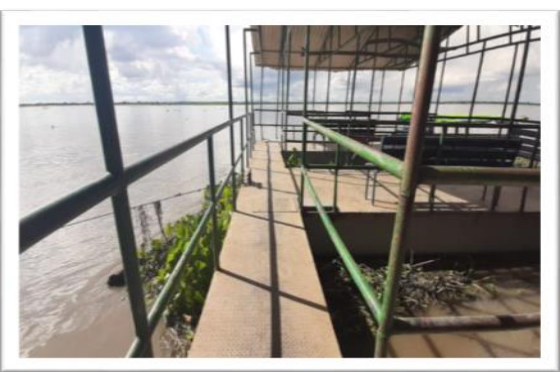




Ilustración 19. Embarcadero los Jhonsons

Según la información obtenida, la tarifa que se cobra por la prestación del servicio es de seis mil pesos (\$6.000) con el fin de transportar ocho (8) pasajeros en cada embarcación para seguir los lineamientos de bioseguridad. En relación a las condiciones de seguridad, se observa que dentro de las embarcaciones se cuenta con extintores, chalecos salvavidas y camillas.



Ilustración 20. Embarcadero Puerto de los Jhonsons

6.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Se requiere la ejecución de acciones de Promoción y Prevención por parte de las entidades competentes, para mitigar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Salamina.
- Se requiere mayor presencia de autoridad fluvial capacitada en temas fluviales, para ejercer verdadero control sobre el transporte informal y las condiciones de seguridad y bioseguridad con las que se presta el servicio de transporte en el municipio de Salamina.

VII. MUNICIPIO EL PLATO

Tabla 14. Características del Municipio el Plato

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Magdalena
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	2
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Cien (100)
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Una (1) tonelada
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Alcaldía Municipal

7.1. Operación fluvial del municipio

En el municipio de Plato se identificaron dos (2) embarcaderos ubicados en la zona urbana del municipio, de acuerdo con la información obtenida, desde la entrada en funcionamiento del puente que comunica el Plato - Zambrano Bolívar los embarcaderos quedaron reducidos a un transporte mínimo de pasajeros y carga (producción agrícola y pesquera) entre el municipio y algunos corregimientos de la zona que sólo tienen acceso vía acuática.

Desde estos embarcaderos, se realiza transporte informal de pasajeros principalmente a los corregimientos y veredas que solo tienen acceso acuático, teniendo en cuenta que no existen empresas habilitadas para la prestación de este servicio.



Ilustración 21. Embarcadero Principal



Ilustración 22. Embarcadero secundario

En conversación con habitantes de la zona, en estos embarcaderos también se realiza transporte informal de víveres, pescado, leche y productos agrícolas de los habitantes de los municipios y caseríos aledaños a los embarcaderos.

Las actividades son realizadas sin ningún tipo de higiene y seguridad, las embarcaciones que se encontraban operando no presentaron documentación y no portaban elementos básicos de protección, como chalecos salvavidas.

Por otra parte, al momento de la inspección se observó que los servicios son desarrollados mediante moto canoas de madera con motor fuera de borda que no presentan patentes de navegación; así mismo, los tripulantes de las embarcaciones no presentan licencia de tripulante, siendo el principal argumento ante esta situación la dificultad para acceder al curso ofrecido por el SENA, como requisito para la certificación de competencias.

7.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Plato Magdalena.

VIII. MUNICIPIO DE PEDRAZA

Tabla 15. Características del Municipio de Pedraza

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Magdalena
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	6
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Alcaldía Municipal - Secretaría de Gobierno

8.1. Operación fluvial del municipio

En el municipio de Pedraza se evidenciaron un total de seis (6) embarcaderos, de los cuales dos (2) se encuentran propiamente en el municipio de Pedraza, tres (3) en el corregimiento de Heredia y un (1) embarcadero en el corregimiento de Guaquirí.

8.1.1. Embarcadero de Pedraza

Este lugar es el más utilizado por los pobladores como embarcadero de pasajeros, a su vez, también se realizan actividades de transporte de carga (a baja escala) de enseres y demás insumos alimenticios.

Según lo indagado en el transcurso de la visita, en este embarcadero presta servicios la empresa de transporte fluvial: ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES FLUVIALES DE PEDRAZA, la cual se encuentra adscrita a la jurisdicción de Calamar, Bolívar, no posee instalaciones físicas u oficinas administrativas en el municipio de Pedraza. De acuerdo con la información obtenida, esta asociación está compuesta por veinticinco (25) socios y que cuenta con un total de catorce (14) chalupas de fibra de vidrio motorizadas con máquina fuera de borda, las cuales transportan principalmente pasajeros y ocasionalmente carga de todo tipo; cuentan además con seis (6) embarcaciones tipo jhonson donde principalmente ejercen transporte de carga y ocasionalmente la usan para pasajeros.

Con respecto a la infraestructura, consiste en un artefacto flotante metálico que cuenta con una pequeña plataforma de ingreso que une la ribera del río con la entrada al muelle propiamente, la cual, mide aproximadamente de cinco (5) a seis (6) metros, éste cuenta con pasamanos, sillas de madera larga dentro de su infraestructura que son usadas por los pasajeros para la espera del embarque, bitas de amarre y llantas (defensas) en los costados a fin de evitar choques bruscos con la infraestructura.

Por otro lado, al verificar las condiciones de seguridad observamos que las embarcaciones cuentan con chalecos salvavidas, sin embargo los usuarios no hacen uso de los mismos, algunas veces estos chalecos no se encuentran dentro de las embarcaciones sino en espacios situados dentro del mismo muelle.

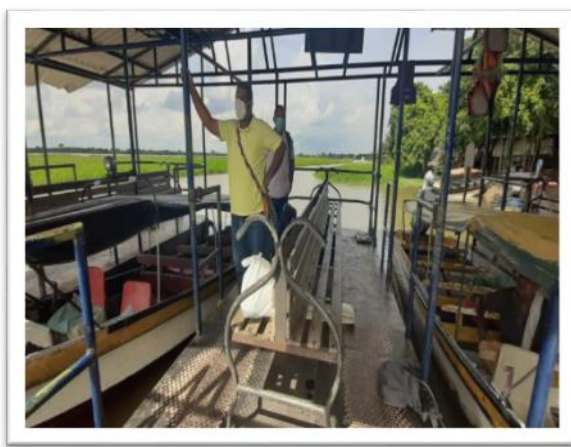




Ilustración 23. Embarcadero de Pedraza

A continuación, se relacionan los embarcaderos que NO presentan infraestructura y que desarrollan sus actividades en la ribera del río; estos a su vez, presentan las mismas características, con relación a que:

- Desempeñan actividades de transporte fluvial y transporte de carga a baja escala de enseres y demás productos alimenticios.
- Allí atracan chalupas y jhonsons.
- La ribera del río funciona como embarcadero y desembarcadero, sirviendo así como medio de transporte en la zona y yendo de Pedraza - Magdalena, a Calamar - Bolívar.

En los corregimientos de Pedraza que se identificaran a continuación, y según lo señalado por el Secretario de Gobierno que brindó acompañamiento en esta visita, sirven para recoger pasajeros en tránsito para acercarlos al embarcadero de Pedraza propiamente y para ir a Calamar, o en su defecto para ir a los destinos de Guaquirí, Heredia, Real del Obispo, Nerviti, Plato - Magdalena, Punta Piedra, Capucho y Piedras de Moler, los cuales, se generan dependiendo de la demanda de pasajeros.

8.1.2. Embarcadero Puerto Barrio Abajo

Este embarcadero se encuentra dentro del mismo municipio y se ubica aproximadamente a tres (3) minutos en chalupa del Embarcadero principal de Pedraza.



Ilustración 24 Embarcadero Puerto Barrio Abajo

8.1.3. Embarcadero de Guaquirí

Este embarcadero es de terreno alto, presenta un muro de concreto y un trayecto que desciende hacia las embarcaciones con escaleras hechas en tierra.





Ilustración 25 Embarcadero de Guaquirí

8.1.4. Embarcadero de Heredia 1

Este embarcadero no posee infraestructura, sin embargo, cuenta con edificaciones para ingresar a éste desde dicho corregimiento, las cuales se encuentran deterioradas.





Ilustración 26 Embarcadero de Heredia 1

8.1.5. Embarcadero de Heredia 2

Este embarcadero no presenta infraestructura de tipo alguno, cuenta con edificaciones en mal estado, las cuales se encuentran paralelamente cerca de la ribera del río.



Ilustración 27 Embarcadero de Heredia 2

8.1.6. Embarcadero de Heredia 3

Este embarcadero no presenta infraestructura, cuenta con unas edificaciones en mal estado que se encuentran paralelamente cerca de la ribera del río.



Ilustración 28. Embarcadero de Heredia 3

En el municipio se evidenció la prestación de servicio de transporte informal de carga y de pasajeros por parte de embarcaciones que operan en los diferentes embarcaderos antes referenciados,

8.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- De la visita de inspección realizada en el municipio de Pedraza - Magdalena, se evidenció infraestructura de muelle flotante metalizado en el embarcadero principal y en los corregimientos aledaños que operan sin infraestructura a la ribera del río propiamente.

- Se llevan a cabo actividades de transporte de pasajeros de Calamar -Bolívar a Pedraza -Magdalena y viceversa, también recorren las rutas de lugares aledaños como Guaquirí, Heredia, Real del Obispo, Nerviti, Plato Magdalena, Punta Piedra, Capucho y Piedras de Mole.
- Se realiza transporte fluvial de pasajeros y transporte de carga de enseres e insumos alimenticios a baja escala entre ambos municipios del Bolívar y Magdalena.
- Se requiere la ejecución de acciones de promoción y prevención por parte de las entidades competentes, para mitigar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Pedraza.

IX. MUNICIPIO DE SANTA MARTA

Tabla 16. Características del Distrito turístico de Santa Marta

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Mar Caribe
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	8
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte marítimo?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	Si
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizadada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Policía Nacional - DIMAR

9.1. Operación fluvial del municipio

Durante el ejercicio de caracterización en el Distrito Turístico de Santa Marta, se identificaron ocho (8) muelles y/o embarcaderos, los cuales se relacionan seguidamente con sus principales características:

9.1.1. Bahía del Corregimiento de Taganga

La bahía de Taganga es utilizada para el arribo de pequeñas embarcaciones en especial de pescadores, particulares y centros de buceo en su gran mayoría regidos bajo el estándar internacional de PADI.

Para el momento de la visita, los administradores de las embarcaciones brindaban la sensibilización a los pasajeros en cuanto los protocolos de bioseguridad al momento del ingreso a las lanchas, todos los usuarios utilizan chaleco salvavidas y las embarcaciones se aprecian a la vista en buen estado para la prestación del servicio de transporte turístico de pasajeros.

De otra parte, si bien el acceso a la zona se puede realizar en vehículo de servicio urbano, taxi o particular, toda vez que la vía que comunica del Distrito de Santa Marta al corregimiento de Taganga,

las vías de acceso al corregimiento de Taganga se encuentran en gran deterioro y carentes de señalización para su tránsito seguro.



Ilustración 29 Vía Santa Marta - Taganga

9.1.2. Bahía del Distrito de Santa Marta

Se ubica a la altura de la carrera 1 con calle 10C, inmediatamente al lado de las instalaciones de la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta, se advirtió que este espacio de la playa es utilizado para el arribo y estacionamiento de pequeñas embarcaciones de pescadores, no obstante, no se observa presencia de autoridades al momento de la visita.

El acceso a la zona se puede realizar en vehículo de servicio urbano, taxi o particular, sin embargo, es de anotar, que la malla vial del Distrito se encuentra en pésimo estado, pues tiene gran cantidad de huecos y señalizaciones erradas, que representan un alto riesgo para los usuarios de las vías.



Ilustración 30 Bahía del Distrito de Santa Marta (carrera 1 con calle 10 C)

9.1.3. Bahía de Santa Marta

Tiene acceso restringido a las instalaciones y embarcaciones, allí se encuentran varios muelles flotantes.



Ilustración 31 Bahía del Distrito de Santa Marta - Marina Internacional (carrera 1a con calle 23)

9.1.4. Sector Playa Los Cocos

Es el espacio de playa contiguo a la marina internacional hasta la desembocadura del río manzanares, en este amplio sector se observan arribos de pescadores en pequeñas embarcaciones y algunas estacionadas sobre la arena de la orilla.



Ilustración 32 Sector Playa los Cocos

9.1.5. Sector de Rodadero sur o Torres de Colón

Es una playa que colinda con la desembocadura del río Gaira, se observa que la playa es utilizada para el arribo y estacionamiento de pequeñas embarcaciones utilizadas para las faenas de pesca y particulares.

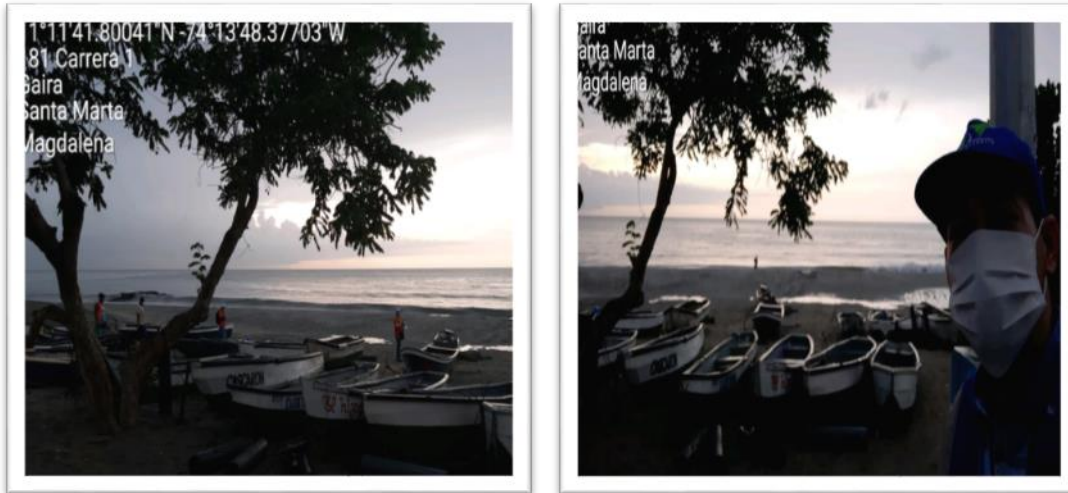


Ilustración 33 Sector de Rodadero sur o Torres de Colón

9.1.6. Sector Plenomar Muelle Practicaje

En este lugar se observó un muelle en regular estado, se evidencia una varilla en posición vertical sin ninguna protección, lo cual podría representar un peligro para todos los usuarios, el muelle cuenta con cuatro (4) llantas en su lateral izquierdo que hacen las veces de defensas. El puente de acceso en el extremo izquierdo del muelle se encuentra destruido.

Esta infraestructura es utilizada para el arribo de pequeñas embarcaciones para el transporte de los pilotos prácticos de varios operadores portuarios y personal de Puerto Cenit.

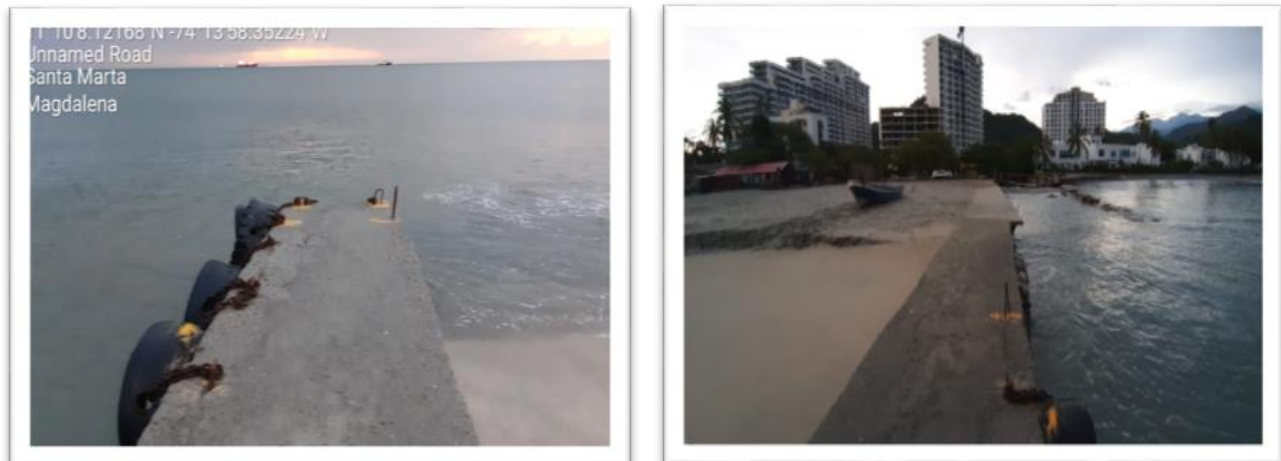




Ilustración 34 Sector Plenomar Muelle Practicaje

9.1.7. Sector Plenomar o Cabo Tortuga

Este espacio de playa es utilizado para el arribo y estacionamiento de pequeñas embarcaciones dedicadas a las faenas de pesca, no se observa presencia de autoridades al momento de la visita.

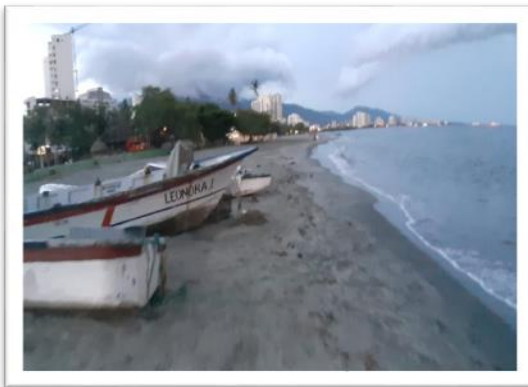


Ilustración 35 Sector Plenomar o Cabo tortuga

9.1.8. Embarcadero Norte Rodadero

En este punto se advirtió que realizan su arribo y estacionamiento de las pequeñas embarcaciones privadas, empresas de buceo, marina rodadera, pescadores y asociaciones a varios destinos en especial Acuario y Playa blanca y la Marina Rodadero, entre otros.

Los usuarios abordan con sus respectivos chalecos y en las embarcaciones garantizan el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.



Ilustración 36 Embarcadero Norte Rodadero

9.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el municipio deben garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el distrito de Santa Marta.

X. MUNICIPIO DE CIENAGA

Tabla 17. Características del Municipio de Ciénaga

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Mar Caribe
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	3
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna

10.1. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de caracterización realizado por la Superintendencia de Transporte en el municipio de Ciénaga, se identificaron los siguientes muelles y/o embarcaderos:

10.1.1. Sector calle 1 con carrera 11 y 12

Este tramo de playa es utilizado para el arribo y estacionamiento de pequeñas embarcaciones de pescadores, el acceso a la zona se puede realizar en vehículo de servicio urbano, taxi o particular, las vías internas del municipio que brindan accesos a las playas que se encuentran en un gran porcentaje deteriorado o inexistente.



Ilustración 37 Sector calle 1 con carrera 11 y 12

10.1.2. Sector calle 3 6 52

Este tramo de playa es utilizado para el arribo y estacionamiento de pequeñas embarcaciones de pescadores.



Ilustración 38 Sector calle 3 6 52

10.1.3. Sector carrera 4 con 5 20

Este tramo de playa es utilizado para el arribo y estacionamiento de pequeñas embarcaciones de pescadores.

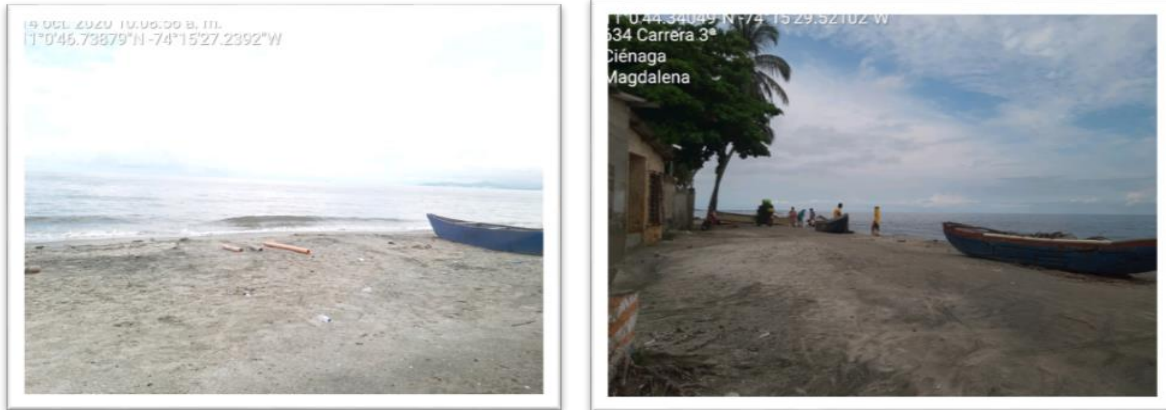


Ilustración 39 Sector carrera 4 con 5 20

10.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- En el municipio de Ciénaga no se evidenció prestación del servicio de transporte fluvial y/o marítimo, los embarcaderos existentes son utilizados con fines de pesca y no cuentan con ningún tipo de infraestructura.